



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

84

Fecha de fijación

17 de Junio de 2021

Número de registros: 7

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2016-00137-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LEONEL GELVES PARADA Y OTRO		16-jun.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUIERE ENTIDADES - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , EA1A439966B87E85920926604ADFAF4D83ECD8AFC849359362C0F69753EB3D4C REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2020-00082-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	SIXTA ELVIRA SANCHEZ DE RAMIREZ		16-jun.-2021	AUTO ORDENA NOTIFICAR - AUTO. SE ORDENA NOTIFICAR LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 46F327B04D5DDCC8E611010044AAA1192A04492DB48261F8ECD08A515819B69D REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00003-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Alba Rosa Cadena Rodriguez Y OTRO		16-jun.-2021	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN - AUTO. REQUIERE ENTIDADES - ORDENA ACUMULAR LA PRESENTE ACTUACIÓN JUDICIAL CON RADICADO 68081312100120210000300 AL PROCESO DE RADICADO 68081312100120200008700 CON LA ADVERTENCIA QUE LAS ACTUACIONES QUE EN ADELANTE SE REALICEN SE ADELANTARAN BAJO EL RADICADO MÁS ANTIGUO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E4B5BC3000A9B40EC93C6DA803B73230E5517E689BDAF53CD1212C5F1DCA7951 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00014-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	GLADYS CELINA RODRIGUEZ		16-jun.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUIERE ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , DD0F6F598B12E0226A898F2E77CA7739EEF3188520FC436C7B9702880F592B90 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00025-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	JIMMY HAROLD ERAZO ILLERA		16-jun.-2021	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN - AUTO. SE ORDENA REQUERIR A LA UAEGRTD - SE ORDENA ACUMULAR LA PRESENTE ACTUACIÓN JUDICIAL CON RADICADO 68081312100120210002500 AL PROCESO DE RADICADO 68081312100120210001900 CON LA ADVERTENCIA QUE LAS ACTUACIONES QUE EN ADELANTE SE REALICEN SE ADELANTARAN BAJO EL RADICADO	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

					MAS ANTIGUO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 0481500A76052B9B2277DAF3EB4AC02EA2AFDF8B93855B62DEC06A0F49737358 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<u>68081-31-21-001-2021-00033-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	YOLANDA PAEZ VERGEL		16- jun.-2021	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO. SE ADMITE LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR GUAJIRA A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL Y EN FAVOR DE DIOSELINA VERGEL ARENAS IDENTIFICADA CON C.C. NO. 36.503.076 Y EL HABER HERENCIAL DE RICARDO PAEZ ARDILA REPRESENTADO EN EL PRESENTE ASUNTO POR YOLANDA JOSE FAIR JAVIER ALVEIRO Y HERNAN PAEZ VERGEL - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , AB94FA0A1DE5DF0F9EA36E37E29DB1D13E674442DC267E6A9A8973A7241AA46D REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<u>68081-31-21-401-2018-00019-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CRISPIANO CASTRO HERRERA (Q.E.P.D) Y OTRO	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y OTROS	16- jun.-2021	AUTO REQUIERE UNIDAD - AUTO. SE REQUIERE A LA UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 8FB338F0FB605D5D00EFB07229E195792452C2203AA6C60CB2597D95487412A5 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretario